

DISPOSICION SE-CFJ N° 105/21

Buenos Aires, 3 de agosto de 2021

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), la Res. CACFJ N° 14/21 y las Disp. SE-CFJ N° 17/21 y 162/21; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 14/21 se aprobó la actividad "Órganos de Control en la CABA".

Que por Disp. SECFJ N° 162/21 se autorizó la realización de la actividad "Órganos de Control en la CABA".

Que a tal fin se designó como capacitadores a Norberto Darcy, Sofia Gambedotti, Nuria García Wolf, Diego Mielnicki, Jorge Ariel Gonzalez, Fernando Santiago, Alejandro Amor, Alejandro Ameijenda, Mariela Coletta y Arturo Pozzali. La actividad se realizó los días 27 de mayo; 3, 10, 17 y 24 de junio; 1 y 15 de julio de 2021 y se transmitió por el canal de YouTube del Centro de Formación Judicial.

Que la Disp. SE-CFJ N° 17/21 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Certifícase la participación de Norberto Darcy como coordinador y capacitador durante una (1) hora y media en la actividad "Órganos de Control en la CABA".

2º) Apruébase el pago de la suma de pesos seis mil (\$6.000,00) a Norberto Darcy, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1º de la presente Disposición.

3º) Certifícase la participación de Sofia Gambedotti como capacitadora durante una (1) hora y media en la actividad "Órganos de Control en la CABA".

4º) Apruébase el pago de la suma de pesos tres mil seiscientos (\$3.600,00) a Sofia Gambedotti, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 3º de la presente Disposición.

5º) Certifícase la participación de Nuria García Wolf como capacitadora durante una (1) hora y media en la actividad "Órganos de Control en la CABA".

6º) Apruébase el pago de la suma de pesos tres mil seiscientos (\$3.600,00) a Nuria García Wolf, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 5º de la presente Disposición.

7º) Certifícase la participación de Diego Mielnicki como capacitador durante una (1) hora y media en la actividad "Órganos de Control en la CABA".

8º) Apruébase el pago de la suma de pesos tres mil seiscientos (\$3.600,00) a Diego Mielnicki, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 7º de la presente Disposición.

9º) Certifícase la participación de Jorge Ariel Gonzalez como capacitador durante una (1) hora y media en la actividad "Órganos de Control en la CABA".

10) Apruébase el pago de la suma de pesos tres mil seiscientos (\$3.600,00) a Jorge Ariel Gonzalez, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 9º de la presente Disposición.

11) Certifícase la participación de Fernando Santiago como capacitador durante una (1) hora y media en la actividad "Órganos de Control en la CABA".

12) Apruébase el pago de la suma de pesos tres mil seiscientos (\$3.600,00) a Fernando Santiago, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 11 de la presente Disposición.

13) Certifícase la participación de Alejandro Amor como capacitador en la actividad "Órganos de Control en la CABA".

14) Certifícase la participación de Alejandro Ameijenda como capacitador en la actividad "Órganos de Control en la CABA".

15) Certifícase la participación de Mariela Coletta como capacitadora en la actividad "Órganos de Control en la CABA".

16) Certifícase la participación de Arturo Pozzali como capacitador en la actividad "Órganos de Control en la CABA".

17) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal

DISPOSICION SE-CFJ N° 105/21

Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 105/21



Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial

VF